

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Melba Vicens de Ruffo di Calabria, queda designada Agregada Cultural de la Embajada de la República Dominicana en la Santa Sede.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 301-92 que declara el 15 de octubre de cada año, como "Día del Avicultor".

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 301-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se declara el 15 de octubre de cada año "Día del Avicultor".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 302-92 que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres.